

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Subdirección General Comercial / Dirección de Ventas / Subdirección General de Admón. y Finanzas	<p>1.- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en los Programas Anuales de Trabajo de 2016 de la Subdirección General Comercial se encuentren debidamente vinculadas a los diferentes Programas rectores y al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.</p> <p>2.- Revisar que se tengan establecidos mecanismos de control, evaluación y/o indicadores de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Subdirección General Comercial. Así como verificar los resultados obtenidos en concordancia con el presupuesto asignado.</p> <p>3- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno del proceso, área, unidad administrativa, sistema, programa o recurso sujeto a revisión, que proporcionen una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.</p> <p>4.- Constatar que la Subdirección General Comercial, controle y autorice la firma de contratos y/o convenios de comercialización y colaboración e intercambio de bienes y servicios, igualmente que se les dé seguimiento correspondiente y vigile que se hayan realizado bajo las mejores condiciones para la Entidad.</p> <p>5.-Verificar que el personal contratado por la Subdirección General Comercial, cuente con el perfil y competencias laborales</p> <p>6.- Verificar que la estructura orgánica funcional corresponda con la estructura orgánica ocupacional y esté debidamente autorizada.</p>	Evaluar que las Áreas, cumplan con los objetivos y metas establecidas relativas al fortalecimiento de la promoción y venta de servicios y productos que generen ingresos para Televisión Metropolitana, mediante la planeación y definición de adecuadas estrategias comerciales, y constatar que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que emplea sean razonables y se ejerzan con eficacia y eficiencia.	3	12	10	18
2	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Dirección de Noticias / Subdirección General de Administración y Finanzas	<p>1.- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en los Programas Anuales de Trabajo de 2016 de la Dirección de Noticias se encuentren debidamente vinculadas a los diferentes Programas rectores y al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.</p>	Evaluar que la Dirección de Noticias cumpla con los objetivos y metas establecidas en su área para difundir a través de la pantalla de Canal 22 los acontecimientos culturales más importantes, mediante emisiones periódicas de información en un formato televisivo.	15	24	10	22

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>2.- Revisar que se tengan establecidos mecanismos de control, evaluación y/o indicadores de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección de Noticias. Así como verificar los resultados obtenidos en concordancia con el presupuesto asignado.</p> <p>3- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno del proceso, área, unidad administrativa, sistema, programa o recurso sujeto a revisión, que proporcionen una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.</p> <p>4.- Verificar que el personal contratado por la Dirección de Noticias, cuente con el perfil y competencias laborales</p> <p>5.- Verificar que la estructura orgánica funcional corresponda con la estructura orgánica ocupacional y esté debidamente autorizada.</p>					22
3	210	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Subdirección Gnral. de Admón. y Finanzas / Subdirección Grral. Téc. y Operativa / Geren. Técnico. Info	<p>1.- De conformidad con el universo de las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2020, determinar la muestra a revisar.</p> <p>2.- Constatar que las adquisiciones realizadas en los ejercicios 2019 y 2020, contribuyan a la consecución de los objetivos Institucionales, que éstas derivaron de una necesidad por cubrir y que se llevaron a cabo bajo las mejores condiciones para la Entidad. Se le dé seguimiento al cumplimiento en su totalidad al contrato conforme a los anexos técnicos, calendarios de entrega y normatividad aplicable.</p> <p>3.- Comprobar que las contrataciones y/o adquisiciones de bienes y prestación de servicios, este en cumplimiento a la normatividad referente a la administración de los Recursos Materiales, y a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control presupuestario de la APF, así como, demás</p>	Verificar que las adquisiciones realizadas por la Subdirección General de Técnica Operativa; Subdirección General de Administración y Finanzas; y Gerencia de Tecnologías de la Información se encuentren orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales de Televisión Metropolitana, así como se hayan realizado con criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad y se lleven a cabo en apego a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	27	37	11	18

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>disposiciones en la materia.</p> <p>4.- Comprobar que todos los procedimientos de adquisiciones sean precedidos por una investigación de mercado, misma que haya sido realizada por el área especializada o con su apoyo, que se haya utilizado siempre Compranet, así como que también, las investigaciones de mercado hayan cumplido con su objetivo de verificar la existencia y costos de los materiales.</p> <p>5.- Corroborar que los contratos elaborados para las contrataciones, se encuentren realizados bajo la normatividad vigente y que las cláusulas se hayan cumplido en su totalidad.</p> <p>6.- Constatar la oportunidad y confiabilidad en el registro de la información correspondiente a las operaciones, programas, procesos o transacciones generadas en la contratación de las adquisiciones realizadas y erogadas en la Entidad, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones aplicables.</p>					18
4	350	MONTO DEL PRESUPUESTO	Subdirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Finanza	<p>1.- Comprobar que la entidad haya dado cumplimiento a las medidas de racionalidad indicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2020.</p> <p>2.- Verificar que los pagos que se realicen cumpliendo con la normatividad externa e interna aplicable a cada tipo de gasto, se encuentren debidamente autorizados y la documentación comprobatoria cumpla con los requisitos fiscales establecidos en la legislación tributaria, para efectos de su deducibilidad a favor de la entidad.</p> <p>3.- Comprobar que el ejercicio del gasto de operación se realice con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia así como se lleve a cabo con apego a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.</p> <p>4.- Constatar la oportunidad y confiabilidad en el registro de la información</p>	Constatar que la Entidad haya realizado el ejercicio de su presupuesto autorizado con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, con apego al marco normativo y a los programas, objetivos y metas establecidas, constatando que existan sistemas, registros y controles en el ejercicio del presupuesto a fin de contar con información financiera oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones.	41	50	10	22

11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				correspondiente a las operaciones, programas, procesos o transacciones generadas por el área auditada.					22
5	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.</p>	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	3	4	2	6
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la</p>	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	25	26	2	6

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				Entidad los resultados del seguimiento.					6
7	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.</p>	<p>Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.</p>	38	39	2	6
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	DIVERSAS ÁREAS DE LA ENTIDAD	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.</p>	<p>Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.</p>	50	51	2	6

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control